



CHIHUAHUA
Junto: una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4491

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de Ingreso: 05-03-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-04-2021

Folio: 2021-4491
Certificado de ingresos: 2021-268101
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INGENIERIA Y EQUIPOS DE CONTROL S.A. DE C.V.
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 241-020-021
Propietario: INGENIERIA Y EQUIPOS DE CONTROL S.A. DE C.V.
Domicilio: AVENIDA INSURGENTES 3318 COLONIA LEONES UNIVERSIDAD

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 90 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	173.02	35.79	7.61	VOLADOS	11,637.34
1990340	REVISION DE PLANOS	1	173.02	35.79	7.61		387.91
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	173.02	35.79	7.61		387.91
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	173.02	35.79	7.61		1,163.73
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			346.04	71.58	15.22		\$ 13,576.89

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

954 ELISEO RIVERO HERNANDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-04-2021 9:2:42

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c0214712563cd7bb6e1f36fd9c6dad41830454e94c39502145f865b2251ddc47451fcae29c8935ffdf3422c34